



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-90/2024.

Solicitante: [REDACTED]

Folio PNT: 270511300009024

Cuenta: Siendo el día 3 de julio de 2024, se tuvo al solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Listado de los empleados del 1 de enero al 30 de junio del 2022, desglosado por activo y dado de baja..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de la solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a treves del oficio CEDH/UAI-111/2024 a la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/DAG/232/2024 (1 foja) más anexo de (3 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, se remitió la respuesta de la información requerida por la solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. - Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a nueve de agosto de dos mil veinticuatro. -----

----- Conste.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/232/2024
Asunto: Solicitud de información.
Villahermosa, Tabasco a 15 de julio del 2024.

Lic. Smayker Ramon García
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por este conducto me permito entregar, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300009024** la siguiente información:

"...Listado de los empleados del 1 de enero al 30 de junio del 2022, desglosado por activo y dado de baja..."

Se anexo página de transparencia y ruta de acceso impresa donde se encuentra información solicitada

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Se selecciona sueldos/dependencia/CEDH/Entidad/Tabasco/año2022/remuneración bruta/
de los trabajadores/genera la información en Excel.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.



C.C.P. Archivo

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación **Tobasco**

Institución **COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)**

Ejercicio **2022**

Obligaciones **Generales** *Específicas*

Todas las obligaciones **Determinación de autoridades, Informes Estadísticos, Evaluaciones y Estudios, Atención a la Ciudadanía, Indicadores**

Organización interna y funcionamiento, Uso de recursos públicos

CATALOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO...

CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

CONTRATOS POR HONORARIOS

Estado o Federación: Tabasco
Institución: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDHI)
Ejercicio: 2022

ART. - 76 - VIII. - SUELDOS

- Selecciona el formato:
- Reintegración: Notas y notas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza
 - Tabulador de sueldos y salarios

Institución: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDHI)
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
Artículo: 76
Fracción: VIII

Selecciona el periodo de qué quieres consultar:
Periodo de actualización: Salarios Salarios Salarios Salarios Salarios Salarios

CONSULTAR

DESCARGAR

DESCARGAR

Tomar el control de año en curso y del pasado.
Única los filtros de búsqueda para acotar tu consulta.
Filtros de búsqueda

Se encontraron 143 resultados de los que se 1 para ver el detalle.
Ver todos los tiempos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre (N)	Primer apellido	Segundo apellido	Moneda de la remuneración	Monto de la remuneración
2022	01/01/2022	31/03/2022	Jefe de Departamento	Camacho	Aguiar	López	MXN	15000.00
2022	01/01/2022	31/03/2022	Procurador General	Alfonso	Alfonso	Alfonso	MXN	10000.00
2022	01/01/2022	31/03/2022	Director	Isaac	Quintero	Enríquez	CEDHI	4000.00
2022	01/01/2022	31/03/2022	Director	Isaac	Quintero	Enríquez	CEDHI	30000.00



1

INFORMACIÓN PÚBLICA



Política de obligaciones

Política de información de propiedad intelectual, Sección de Estadísticas y Gráficos, Atención al Ciudadano y Atención al Usuario

Organización interna y funcionamiento de los departamentos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

Sección:

- ART. -76.-. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GABAN...
- ART. -76.-I.- EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE D...
- ART. -76.-II.- SU ESTRUCTURA ORGANICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA...
- ART. -76.-III.- LAS FACULTADES DE CADA AREA, LOS SUJETOS OBLIGADOS PUBL...
- ART. -76.-IV.- LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS AREAS DE CONFORMIDAD CON SUS P...
- ART. -76.-V.- LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O...
- ART. -76.-VI.- LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS...
- ART. -76.-VII.- EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR D...
- ART. -76.-VIII.- LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PUBL...
- ART. -76.-IX.- LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO...**
- ART. -76.-X.- EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL, DE BASE Y CONF...
- ART. -76.-XI.- LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR...
- ART. -76.-XXX.- LOS IMPUESTOS DE RESULTADOS DE LAS AUTORIDADES AL BIENECIO...
- ART. -76.-XXV.- EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...
- ART. -76.-XXVIII.- LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTO...
- ART. -76.-XXIX.- LOS IMPUESTOS QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETO...
- ART. -76.-XXX.- LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULT...
- ART. -76.-XXXI.- INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANC...
- ART. -76.-XXXII.- PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO...
- ART. -76.-XXXIII.- LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS S...
- ART. -76.-XXXIV.- EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN...
- ART. -76.-XXXV.- LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANOS PÚBLICOS DE...
- ART. -76.-XXXVII.- LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS LOS...

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-111/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio de 2024

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas.
Directora de Administración y Finanzas.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300009024** se solicitó la siguiente información:

"...Listado de los empleados del 1 de enero al 30 de junio del 2022, desglosado por activo y dado de baja..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente



Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad





Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300009024
Fecha de solicitud	03/07/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Listado de los empleados del 1 de enero al 30 de junio del 2022, desglosado por activo y dado de baja
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	14/06/2024
Requerimiento de Información (Prevención)	5 días hábiles	10/07/2024
Incompetencia	3 días hábiles	08/07/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.